

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS



**DERECHOS SOCIALES**

**Y METAS SOLIDARIAS**



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

# DERECHOS SOCIALES Y METAS SOLIDARIAS

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA EL DEBATE CONSTITUCIONAL?

Garantizar la provisión de los derechos sociales es probablemente la demanda más relevante de las personas y es donde están depositados los anhelos de la ciudadanía en el proceso de una nueva Constitución. Por tanto, tanto su inclusión como su aseguramiento van a ser claves en la discusión constitucional.

### ¿CUÁL ES EL PROBLEMA DE ENTENDER LOS DERECHOS SOCIALES COMO UNIVERSALES, ESTATALES Y JUSTICIABLES?

1. Generan expectativas poco realistas para los ciudadanos, ya que las necesidades pueden ser infinitas y los recursos, por definición, son limitados.
2. Traspasan decisiones esencialmente políticas a un lenguaje de derechos que termina resolviéndose en los tribunales. Esto a la vez produce que los más desaventajados de la sociedad, sin herramientas para judicializar sus anhelos, continuarán sin ver satisfechos hasta incluso sus derechos más básicos –como la igualdad ante la ley– y sin responder a criterio alguno de justicia en la repartición de los recursos.
3. Al intentar estatizar absolutamente la provisión de dichos derechos sociales, en desmedro de una mirada de cooperación público-privada, se genera una despreocupación y abandono de la sociedad civil.

### ¿EXISTE ALGUNA ALTERNATIVA?

Si miramos la experiencia comparada, los modelos de Suiza y Alemania tienen una visión de los derechos sociales a la que hemos denominado: **“metas solidarias”**.

## ¿POR QUÉ ESTA ALTERNATIVA PERMITE A LA CENTRODERECHA ABORDAR DE MEJOR MANERA EL DEBATE SOBRE LOS DERECHOS SOCIALES?

Porque esta propuesta viene a hacerse cargo de una contingencia política esencial: es necesario asegurar a la población ciertas prestaciones mínimas para una vida digna; pero con sentido de realidad, de forma responsable, progresiva y eficiente. Dejando de manifiesto que cierta izquierda tiene un discurso irrealizable, que juega con los anhelos y esperanzas más sensibles de las personas.

## ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS METAS SOLIDARIAS?

Son una alternativa diferente a la provisión de los derechos sociales, consisten en objetivos exigibles y concretos a los cuales como sociedad podemos y debemos aspirar en el futuro. Para alcanzar estos objetivos, la Constitución le entrega un mandato general al Congreso Nacional, quien debe de elaborar una ley que asegure la meta en el corto, mediano y largo plazo, renovándose en el tiempo. Se debe tomar en cuenta la responsabilidad en el gasto fiscal, la cooperación público-privada y la subsidiariedad. Esta propuesta se caracteriza por contener principios fundantes de *(i) progresividad, (ii) imperatividad y (iii) solidaridad*.

**(i) ¿Qué significa que sean progresivas?** - Son una verdadera política de Estado, entendido en que, una vez fijadas estas, se asignen los recursos y esfuerzos desarrollándose con el tiempo, según los contextos económicos y sociales.

**(ii) ¿Y que sean imperativas?** - No son un asunto dejado a la caridad o buena voluntad de los legisladores, sino que es un deber constitucional de los diputados y senadores. La Constitución fija los marcos y plazos para que el Congreso y el gobierno despachen los presupuestos, leyes y reglamentos que cumplan el mandato amplio de las metas solidarias. Junto con esto, hay acciones y recursos para que la ciudadanía pueda exigir, por un lado, el cumplimiento de la tarea legislativa, y por otro, la prestación concreta del derecho para las personas.

**(iii) ¿Y solidarias?** - Las metas dan vida a la idea de que todos somos responsables de todos, ya que tal responsabilidad sobre los objetivos sociales no se reduce exclusivamente al Estado, sino que también se extiende a los grupos intermedios, buscando promover que personas asociadas cumplan roles públicos, que puedan proveer de los bienes y servicios a la comunidad en forma eficiente y efectiva.